



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MARZO 26 del 2013

MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO N° 4189/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 311 de fecha 06.03.2013 presentada por Don (a)YENY RENATE SILVA DELGADO con domicilio particular

de Inspección General

del Servicio de Salud de Osorno.

Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 19.749, y el Reglamento N° 102, que facultan la creación de Microempresas Familiares.

El reglamento de la Ley N° 19.749, que establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar

Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 228 de fecha 26.03.2013, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-19.880

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA

FAMILIAR a Don (a)YENY RENATE SILVA DELGADO, Rut , con domicilio particular en , la Patente de Microempresa Familiar de M.PARTICULAR, PAGOS DE SERVICIOS ROL N° 9-15009, que funcionará en el domicilio particular ubicado en

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 26.03.2013 correspondiente al 1ER Semestre del año 2013.

REGISTRO MICROEMPRESA N° 1688 fecha

26.03.2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/RGG/shd.

Distribución :

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes (2)